

776

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

(19) ES	NUMERO <b>251977</b>	(16) Y
(22)	FECHA DE PUBLICACION <b>8 JULIO 1980</b>	

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERIC		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>B06B1/00F16D1/06</b>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION  " CABEZA DE ANCLAJE PARA VIBRADORES "
--

(71) SOLICITANTE (S)  TUBOS BORONDO, S.A.
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE MADRID (18) - Avda. de la Albufera, núm. 134.
--

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.
--

- La presente descripción se refiere, como su enunciado indica, a una cabeza de anclaje para los mecanismos vibradores en aquellas otras partes de una máquina a la que han de ser transmitidas vibraciones adecuadas.

5 La finalidad de la presente invención es facilitar la operación de vibrado de elementos tubulares obtenidos mediante un mortero, con el fin de obtener un producto comercial de adecuadas características de resistencia.

10 En general, el movimiento vibratorio se obtiene mediante mecanismos sobradamente conocidos en la industria de que se trata, pero con la particularidad de que, independientemente del tipo de energía utilizada, son empleados en contacto directo con las masas a vibrar. En los casos en que los vibradores se acoplan directamente sobre las partes de máquinas que precisan de este tratamiento, se procede al anclaje del mecanismo a través de elementos rígidos que condicionan a los mecanismos inmediatos a este anclaje a una dureza de trabajo que, en la práctica, se traduce en una interminable serie de roturas de gran consideración, susceptible de ser transmitidas a los delicados órganos de la correspondiente máquina, con las inevitables consecuencias de reposición de piezas deterioradas, manipulación y, sobre todo, con el perjuicio que supone la inmovilización del equipo.

25 Con el fin de paliar en lo posible estos inconvenientes, se han venido desarrollando diversos dispositivos y mecanismos que permiten obtener óptimos resultados de fabricación, aunque hasta el momento presente solo se han podido alcanzar resultados parciales, ya que, si bien se han eliminado los arcaicos anclajes rígidos, aún no se ha-

30

- bian eliminado los efectos de transmisión de esfuerzos, que todavía provocaban deterioros de notable importancia.

5 Para resolver definitivamente todos los inconvenientes anteriormente citados, se ha desarrollado la cabeza de anclaje objeto de la presente invención, la cual consiste en una pieza que, si bien mantiene las características fundamentales de las cabezas de anclaje conocidas, evita totalmente la rotura en bloque de las lengüetas o gajos que conforman y se acoplan a los extremos tubulares de las piezas a tratar, cuyos gajos forman parte solidaria con dicha cabeza, ya que en la presente cabeza dichos gajos son totalmente independientes entre sí y con respecto de la cabeza, por lo que pueden ser intercambiados uno a uno, de modo que la principal causa de rotura queda eliminada, no importando por otra parte que en una desafortunada circunstancia una de estas piezas elementales experimente deterioro, por cuanto puede ser sustituida instantánea e individualmente.

10  
15  
20  
25 La cabeza de anclaje que se preconiza, además de la economía que representa su fabricación, susceptible de realizar mediante técnicas de mecanizado usuales en cualquier tipo de taller mecánico, supone una ventaja infinitamente más considerable al evitar las averías en cadena sobre cojinetes, excéntricas, soportes y otros mecanismos de los conjuntos de la instalación, con los consiguientes beneficios de productividad que puede redundar en una reducción de costos.

30 A continuación se hará una descripción completa de la aludida cabeza de anclaje para vibradores con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma

preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

5            La figura 1, representa una vista frontal interna, según la sección I-I, de la cabeza de anclaje que se preconiza.

La figura 2, corresponde a un alzado en semisección.

10            Como se desprende de la detenida observación de los referidos dibujos, la citada cabeza está constituida por una cabeza cilíndrica (1), atravesada por un espárrago roscado (2) con una cabeza de accionamiento (3), susceptible de ser accionado por medios adecuados, proporcionando el efecto de roscado en la testa del mecanismo vibrador de manera en sí conocida; dicho espárrago (2) queda retenido por medio de una tuerca (4) o resalte adecuado, que imposibilita su desmontaje, cuya tuerca queda contenida en un cajado adecuado (5) practicado en el interior de la cabeza (1).

20            En la periferia de la mencionada cabeza principal (1) se ha previsto un escalonamiento (6), producto de un retranqueo del núcleo interior (7), estableciendo en dicho escalonamiento un cajado anular (8) susceptible de recibir los talones (9) de una serie de lengüetas o gajos (10) que forman el cuerpo cilíndrico de la cabeza; en la superficie exterior de los mencionados gajos (10) se ha previsto una acanaladura anular (11) en la que se aloja un aro (12) de naturaleza resistente, por ejemplo de acero, mediante el cual quedan retenidos los citados gajos (10) al alojar sus

- talones (9) en la acanaladura (8) de la cabeza soporte (1), tal y como se muestra en la figura 2.

De esta manera, cuando uno de los gajos (10) se deteriora, al ser totalmente independiente del conjunto, no transmite ningún esfuerzo a las partes inmediatas, con la particularidad de que el gajo deteriorado puede sustituirse fácilmente.

5 Cada uno de los gajos (10) presenta interiormente y en su embocadura una superficie cónica (13) para permitir el acoplamiento conjugado de la cabeza del vibrador, retenido y presionado por la acción sobre el espárrago roscado (2), según formas convencionales.

10 Una característica particularmente importante de la presente cabeza, consiste en que la superficie externa de cada gajo (10) presenta en la parte superior una reducción de diámetro (14), de modo que en caso de deterioro del gajo (10), se puede desmontar fácilmente, ya que basta inclinarlo hacia el interior del conjunto, con lo que el correspondiente talón (9) se sale de su alojamiento (8), actuando como eje de basculación el propio aro (12), del cual se libera por deslizamiento hacia el exterior debido a la mencionada reducción de diámetro (14).

15 Con el fin de posicionar adecuadamente cada uno de los gajos (10), se han previsto unos finos tetones (15) solidarizados en el escalonamiento (6) de la cabeza (1), tal y como se ilustra en la figura 1.

20 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

5

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1ª).- Cabeza de anclaje para vibradores, del tipo que comprende una cabeza propiamente dicha, dotada de medios de unión sobre la testa del vibrador y portadora de varias lengüetas o gajos, caracterizada porque en la periferia de la cabeza existe un escalonamiento inferior que se prolonga en el interior del núcleo según un cajeadado anular, susceptible de recibir unos talones laterales previstos en cada lengüeta o gajo conformador del faldón del conjunto; dichos gajos presentan exteriormente una acanaladura periférica en la que se aloja un aro de naturaleza adecuada, susceptible de mantener en posición a los citados gajos, con la particularidad de que éstos presentan una reducción exterior de diámetro, prevista en la parte superior, con la finalidad de facilitar el libre desmontaje de cada gajo.

2ª).- Cabeza de anclaje para vibradores, según la anterior reivindicación, caracterizada porque en la base del escalonamiento inferior de la cabeza propiamente dicha, se han previsto unos tetones, regularmente distribuídos, destinados a centrar y posicionar a cada uno de los gajos.

3ª).- "CABEZA DE ANCLAJE PARA VIBRADORES", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

MADRID, 8 de Julio de 1980.

P. A.

*Alfredo Sob...*  
P. A.

FIG. 1

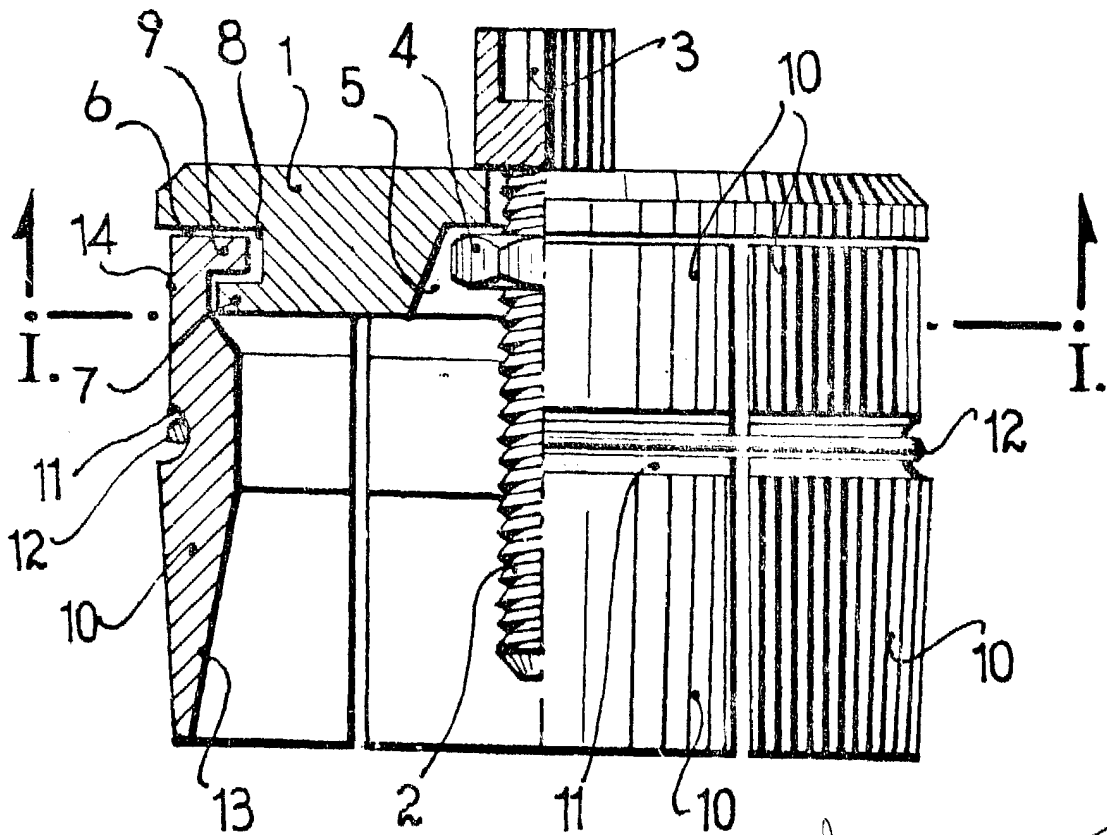
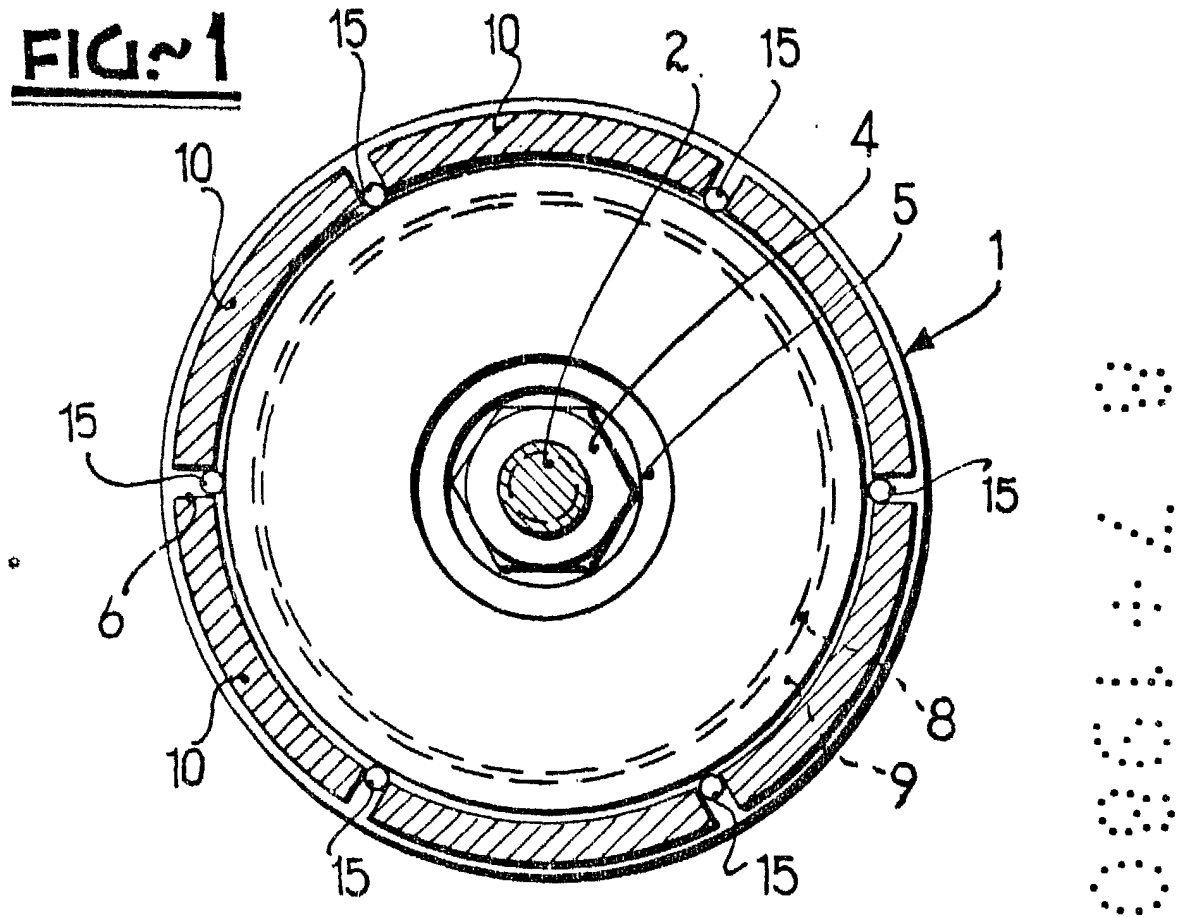


FIG. 2

MADRID, 8 JUL. 1980

ESCALA VARIABLE

*[Handwritten signature]*